



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD**



**FACULTAD DE EDUCACIÓN  
CONSEJO DE FACULTAD  
ACTA 2248**

**Fecha:** 5 de noviembre de 2013

**Hora:** 07:30 a.m.

**Lugar:** Salón de los Consejos

**ASISTENTES:**

Carlos A. Soto Lombana  
Arley Fabio Ossa Montoya

Margarita María Arroyave Palacio

Wilson A. Bolívar Buriticá

María Nelsy Rodríguez Lozano

Ana María Cadavid Rojas

Gerardo Montoya de la Cruz

Diana María Posada Giraldo

Decano

Vicedecano

Jefa Centro de Investigaciones  
Educativas y Pedagógicas

Jefe Departamento de Extensión

Jefa Departamento de Educación  
Avanzada

Jefa Departamento de Pedagogía

Jefe Departamento de Enseñanza de las  
Ciencias y las Artes

Jefa Departamento de Educación Infantil

**SIN ASISTIR:**

Oscar Darío Asprilla Mosquera

Representante de los Egresados

**ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME DEL DECANO
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se aprueba sin modificaciones.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se aprueba sin modificaciones.

### **3. INFORME DEL SEÑOR DECANO**

- Atendiendo a que el Consejo Académico fue convocado de manera extraordinaria para el viernes 8 de noviembre a las 7:30 am, el señor Decano solicita por dependencia, incluido programas de pregrado, las propuestas de reprogramación de calendario con el fin de someterlas a consideración y llevarlas como propuestas al Consejo Académico. En este sentido se hace imprescindible consultar con los docentes el estado de avance del semestre en las acciones de docencia y práctica.

- Informa de igual manera el señor Decano sobre la reunión sostenida con el señor Vicerrector de Docencia en relación a la definición de los perfiles a presentar por la dependencia en el marco del Concurso Público de Méritos 2013-2. En dicha reunión se explicitó la necesidad de que las personas que participen en la definición de los perfiles no se presenten al concurso, pues generaría consecuencias jurídicas para el concurso. Solicita en tal sentido el señor Decano seguir con rigurosidad tal directriz.

### **4. ASUNTOS PROFESORALES**

Atendiendo los parámetros de la comunicación remitida por Vicerrectoría de Docencia, con el propósito de promulgar la versión 001 de 2013 del concurso Público de Méritos para la vinculación de profesores a la Universidad, el Consejo de Facultad, definió los siguientes perfiles profesionales correspondientes a las plazas vacantes así:

#### **4.1 Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes:**

##### *4.1.1 Área de Enseñanza de la Lengua Castellana y/o Literatura*

Dos (2) plazas de tiempo completo, en remplazo del profesor Edwin Carvajal C. quien se trasladó a la Facultad de Comunicaciones y de una plaza de la Rectoría RR 34952/2012, de acuerdo con los siguientes perfiles:

*Perfil Profesional:*

- Licenciado(a) en Español o Licenciado(a) en Lingüística y/o Literatura o Licenciado(a) en Filología y Lenguas Modernas o Licenciado(a) en Lengua Castellana o Licenciado(a) en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana o Licenciado(a) en Español y/o Literatura o Profesional en Lingüística y/o Filología.
- Con título de Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Ciencias de la Educación cuyo trabajo de investigación esté vinculado al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: [www.udea.edu.co/](http://www.udea.edu.co/)

*Perfil Ocupacional:*

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

**Profesores vinculados idóneos para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:**

- Mónica Moreno T.
- Teresita Zapata R.
- Edwin Carvajal C.

*4.1.2 Área de Enseñanza de la Biología y/o Química*

Una (1) plaza de tiempo completo en una plaza de la Rectoría RR 34952/2012, de acuerdo con los siguientes perfiles:

*Perfil Profesional:*

- Licenciado(a) en Biología o Licenciado(a) en Química o Licenciado(a) en Biología y/o Química o Licenciado(a) en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y/o Educación Ambiental o Profesional en Química y/o en Biología.
- Con título de Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Ciencias de la Educación, cuyo trabajo de investigación sea en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: [www.udea.edu.co/](http://www.udea.edu.co/)

*Perfil Ocupacional:*

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

**Profesores vinculados idóneos para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:**

- José Joaquín García G.

- María Mercedes Jiménez N.
- Carlos Andrés Ríos U.

#### 4.1.3 Área de Enseñanza de la Ciencias Sociales (Geografía)

Una (1) plaza de tiempo completo en remplazo de la profesora jubilada Raquel Pulgarín de acuerdo con los siguientes perfiles:

##### *Perfil Profesional:*

- Licenciado(a) en Ciencias Sociales o Licenciado(a) en Geografía e Historia o Licenciado(a) en Geografía o Licenciado(a) en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.
- Con título de Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Ciencias de la Educación cuyo trabajo de investigación esté relacionado con el área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: [www.udea.edu.co/](http://www.udea.edu.co/)

##### *Perfil Ocupacional:*

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.

- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

**Profesores vinculados idóneos para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:**

- Ruth Elena Quiroz P.
- Marta Lucía Quintero Q.
- Wilson Bolívar B.

*4.1.4 Área de Didáctica de las Ciencias Sociales*

Una (1) plaza de tiempo completo en dos medias plazas de la Rectoría RR 34952/2012, de acuerdo con los siguientes perfiles:

*Perfil Profesional:*

- Licenciado(a) en Ciencias Sociales o Licenciado(a) en Geografía e Historia o Licenciado(a) en Geografía o Licenciado(a) en Historia o Licenciado(a) en educación con énfasis en Ciencias Sociales y/o Económicas o Licenciado(a) en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales o Profesional en Geografía, Historia, Ciencia Política o Sociología.
- Con título de Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Ciencias de la Educación cuyo trabajo de investigación esté relacionado con el área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.

- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: [www.udea.edu.co/](http://www.udea.edu.co/)

*Perfil Ocupacional:*

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la

formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

**Profesores vinculados idóneos para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:**

- Ruth Quiroz P
- Marta Quintero Q
- Wilson Bolívar B.

*4.1.5 Área de Enseñanza de la Física*

Una (1) plaza de tiempo completo en remplazo del profesor jubilado Luis Carlos Yepes V., de acuerdo con los siguientes perfiles:

*Perfil Profesional:*

- Licenciado(a) en Física o Licenciado en Matemáticas y/o Física o Profesional en Física.
- Con título de Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Ciencias de la Educación cuyo trabajo de investigación esté relacionado con el área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: [www.udea.edu.co/](http://www.udea.edu.co/)

*Perfil Ocupacional:*

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.

- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

**Profesores vinculados idóneos para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:**

- Angel Enrique Romero Ch.
- Sonia Janeth López R.
- Johans Restrepo C.

*4.1.6 Área de Enseñanza de las Matemáticas*

Una (1) plaza de tiempo completo en una plaza de la Rectoría RR 34952/2012, de acuerdo con los siguientes perfiles:

*Perfil Profesional:*

- Licenciado(a) en Matemáticas y/o Física o Licenciado(a) en Matemática o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemática o profesional en Matemática.

- Con título de Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Ciencias de la Educación, cuyo trabajo de investigación sea en el área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: [www.udea.edu.co/](http://www.udea.edu.co/)

*Perfil Ocupacional:*

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10

páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

**Profesores vinculados idóneos para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:**

- Diana Victoria Jaramillo Q.
- Walter Castro G.
- Lucia Zapata C.

**4.2 Departamento de Educación Infantil**

*4.2.1 Área de Infancias y Educación*

Una (1) plaza de tiempo completo en remplazo de la profesora Jubilada de Medio Tiempo: Gloria Inés Yepes C. (0.5 TC) y de la profesora que renunció: Alicia Isabel Santacruz P. (0.5 TC) de acuerdo con los siguientes perfiles:

*Perfil Profesional:*

- Licenciado(a) en Pedagogía Infantil o Licenciado(a) en Educación Preescolar o Licenciado(a) en Educación Infantil.
- Con título de Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Ciencias de la Educación cuyo trabajo de investigación esté vinculado al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: [www.udea.edu.co/](http://www.udea.edu.co/)

*Perfil Ocupacional:*

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

**Profesores vinculados idóneos para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:**

- María Alexandra Rendón U.
- Clara Inés Ríos A
- Zayda Sierra R.

*4.2.2 Área de Educación Especial*

Una (1) plaza de tiempo completo en una plaza de la Rectoría RR 34952/2012, de acuerdo con los siguientes perfiles:

*Perfil Profesional:*

- Licenciado(a) en Educación Especial o Licenciado(a) en Educación con Énfasis en Educación Especial o Licenciado(a) en Psicopedagogía o Licenciado en Dificultades del Aprendizaje o Licenciado en Educación Diferencial.
- Con título de Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Ciencias de la Educación cuyo trabajo de investigación esté vinculado al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: [www.udea.edu.co/](http://www.udea.edu.co/)

*Perfil Ocupacional:*

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

**Profesores vinculados idóneos para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:**

- Doris Adriana Ramírez S.
- Luz Helena Uribe P
- Margarita María Arroyave P.

**4.3 DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

*4.3.1 Área de Estudios Curriculares*

Una (1) plaza de tiempo completo en remplazo del profesor jubilado Ramiro Galeano L., de acuerdo con los siguientes perfiles:

*Perfil profesional:*

- Licenciado(a) en Educación o Licenciado(a) en Pedagogía.
- Con título de Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Ciencias de la Educación cuyo trabajo de investigación esté vinculado al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual

podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: [www.udea.edu.co/](http://www.udea.edu.co/)

*Perfil Ocupacional:*

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.
- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

**Profesores vinculados idóneos para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:**

- Elida Giraldo G.
- Elvia María González A.
- Arley Fabio Ossa M.

#### 4.3.2 Área de Políticas Públicas en Educación

Una (1) plaza de tiempo completo en remplazo del profesor que renunció Santiago Arboleda, de acuerdo con los siguientes perfiles:

##### *Perfil profesional:*

- Licenciado(a) en Educación o Licenciado(a) en Pedagogía o Profesional en Economía, Sociología o Historia.
- Con título de Doctor(a) en Educación o Doctor(a) en Ciencias de la Educación cuyo trabajo de investigación esté vinculado al área de la convocatoria.
- Experiencia docente universitaria certificada, mínima de cuatro semestres académicos no simultáneos, posterior a título profesional, en el área de la convocatoria.
- Experiencia investigativa certificada, como investigador principal o coinvestigador y con proyectos terminados, en temas relacionados con el área de la convocatoria.
- Publicaciones en revistas indexadas o capítulos de libros o libros arbitrados, relacionadas con el área de la convocatoria.
- Acreditar competencia en una segunda lengua, según los términos establecidos en la resolución Rectoral 15900 del 9 de mayo de 2002, la cual podrá ser consultada en la página web de la Universidad de Antioquia en la siguiente dirección: [www.udea.edu.co/](http://www.udea.edu.co/)

##### *Perfil Ocupacional:*

El candidato(a) seleccionado(a), en calidad de profesor(a) de tiempo completo, deberá:

- Desarrollar actividades de docencia en pregrado y postgrado relacionadas con el área de la convocatoria, en Medellín y las Sedes Regionales.
- Diseñar y gestionar programas de formación, en pregrado y posgrado, relacionadas con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Proponer y desarrollar proyectos y programas de extensión relacionados con el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Asumir procesos de gestión académico-administrativa en pregrado y posgrado en el área de la convocatoria para Medellín y las sedes regionales.
- Acompañar procesos de autoevaluación, innovación y desarrollo curricular en el área de convocatoria en los programas de pregrado y posgrado de Medellín y las sedes regionales.

- Coordinar procesos de práctica pedagógica.
- Fortalecimiento de las relaciones de cooperación académica internacional en el área de la convocatoria.

Para cumplir con el requisito de aporte a la Facultad y a la Universidad, el candidato(a) debe presentar por escrito y sustentar oralmente:

- Una propuesta de índole académico-investigativo sobre el área en concurso, el cual podrá ser un texto que no supere las 30 páginas, como un ensayo, un artículo publicado en revista nacional o internacional indexada o un capítulo de libro arbitrado, publicado en el año 2012 o 2013.
- Una propuesta de aporte y capacidad de integración al área académica y a la Universidad, la cual será un escrito inédito cuya extensión no supere 10 páginas, que atienda a los siguientes criterios: aptitud para el ejercicio de las actividades propias como profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión), espíritu de responsabilidad, capacidad para integrar las misiones sustantivas de la Universidad, sentido humanista, actitud racional, disposición para la interdisciplinariedad, vocación a la formación ciudadana, reivindicación del sentido de lo público, sentido de la autonomía, y espíritu de solidaridad. Estos criterios serán considerados y valorados durante la etapa de evaluación de méritos.

**Profesores vinculados idóneos para la revisión de las hojas de vida de los candidatos y verificación de los requisitos del concurso:**

- Ricardo León Gómez Y.
- Jesús Alberto Echeverry S
- Andrés Klaus Runge P.

Finalmente le indicamos que una de las plazas de tiempo completo de la Rectoría RR 34952/2012 no será convocada, en tanto se gestiona de común acuerdo entre el Consejo de Facultad de Comunicaciones y de la Facultad de Educación, el otorgamiento de dicha plaza por el traslado del profesor Jorge Fernando Zapata quien liderará la creación del programa de maestría en línea de educación.

## **5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO**

### **5.1 Reporte de nota extemporánea de trabajo de investigación**

- La estudiante Luz Adriana Arbeláez, del programa de Maestría, línea de Formación de Maestros, región del Bajo Cauca, entregó del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. El trabajo fue enviado a los jurados el 21 de agosto y éstos hacen la devolución el 10 de septiembre. El Comité de Maestría programó la sustentación el 1 de noviembre.

El Consejo de Facultad aprueba recomendar al comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de

Investigación en el semestre 2013-1, pues obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación.

- El estudiante Yesid Alonso Agudelo Moncada del programa de Maestría, Bajo Cauca, línea Formación de Maestros, hizo entrega del trabajo finalizado el semestre 2013-1, en el mes de junio. El trabajo fue enviado a los jurados el 09 de agosto y éstos hacen la devolución el 09 de septiembre. El Comité de Maestría programó la sustentación el 1 de noviembre.

El Consejo de Facultad aprueba recomendar al comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, el reporte de nota final extemporánea del curso Trabajo de Investigación en el semestre 2013-1, pues obedece a los procedimientos que conlleva el proceso de evaluación.

## **5.2 Remisión de trabajo a jurados**

El estudiante de maestría Juan Fernando Parra solicita remisión del informe final de investigación, adjuntando hoja de vida de posibles evaluadores. El Consejo de Facultad decide que este asunto debe ser tramitado por el estudiante ante el Comité de Programa de Maestría para que se siga el debido proceso.

## **5.3 Solicitud de prórroga para entrega de tesis**

- El Consejo trasladó al Comité de Doctorado la solicitud del estudiantes Carlos Mario Jaramillo quien solicita una segunda prórroga para entregar al asesor Dr. Rodrigo Ríos Beltrán las correcciones de su trabajo final de tesis de doctorado titulado: Modernización estética de la educación colombiana 1930-1940. El Comité de Doctorado ratifica su posición de informar sobre el incumplimiento de los tiempos asignados al estudiante para la entrega de los ajustes al informe de tesis y, por ende, a los tres meses estipulados por la norma para la realización de dicho proceso. El Comité considera que el programa cumplió con ofrecer las condiciones idóneas para el buen cierre del proceso.

El Consejo de Facultad concuerda con los planteamientos del Comité de Programa de Doctorado y decide informar al estudiante la imposibilidad de conceder un tiempo mayor al ya estipulado.

## **6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO**

Las solicitudes estudiantiles se anexan al acta, analizadas y resueltas por Programa.

La reunión finalizó a las 10 a.m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA

Presidente

Secretario